

	DIRECCIÓN TÉCNICA	Código: FT-DT-241
	FICHA TÉCNICA FILTRO ANTIBACTERIAL ESTÉRIL	Versión: 0 Fecha: 2022 Ene 02 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	FILTRO ANTIBACTERIAL ESTÉRIL	FILTRO ANTI BACTERIAL	
Fabricante:	Meditera Tibbi Malzeme San Ve Tic As		
Importado por:	BIOPLAST SAS		
Marca:	Altech		
Vida Útil:	5 años		
Procedencia:	CHINA		
Registro Sanitario INVIMA:	2021DM-0007314-R1		
Vigencia:	19/03/2031		
Clasificación de riesgo:	Ila		
Método de esterilización	EO		
Descripción y uso del producto	Los filtros virales bacterianos contienen fibras cargadas permanentemente bipolar que aseguran una alta eficiencia de las partículas en el aire; protegen a los pacientes, los profesionales sanitarios y los dispositivos de una posible contaminación microbiana. Los filtros electrostáticos virales bacterianos desempeñan un papel activo en la prevención de la contaminación cruzada con sus valores de eficacia bacteriana del 99,9999% y eficacia viral del 99,999%. Proporciona el muestreo de CO2 interrumpido y el monitoreo de CO2 a través de su puerto de CO2 con abrazadera o tapa luer. 32-33 ml de espacio muerto.		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Conservar en un lugar fresco y seco. • Uso de un solo paciente. • Leer con precaución las instrucciones de uso del producto		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Polipropileno, Microfibras.		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Numero de Re-usos	Producto Descartable.		
Presentación comercial:	Empaque: Unidad en bolsa de polietileno. Embalaje: Caja por 100 unidades.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.